



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

JOSE ANTONIO DOMINGUEZ SANZ, JEFE DE NEGOCIADO DE COMPRAS DEL AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL, presenta propuesta para la adquisición de Juegos Infantiles, para completar equipamiento en zona situada entre las calles Méjico y Perú del Barrio de la Granja.

Interesa la adquisición de los siguientes juegos infantiles

Ud de tobogán "NITRÓGENO" (Ref. 220305) de LAPPSET

- Ud de muelle "CARBÓN" (Ref. 220012M) de LAPPSET

- Ud de columpio "BOHRIUM" (Ref. 220064M) de LAPPSET

Dado que se trata de completar una dotación preexistente, la propuesta marca modelo y fabricante del suministro.

La oferta ha de contemplar el suministro y transporte, puesto el material en las dependencias de Parques y Jardines del Polígono Industrial Larache, Calle Campo de Criptana s/n con el IVA .

Los equipos que se pretenden adquirir, son de una marca y modelo determinados, cuyo fabricante es LAPPSET ESPAÑA, ya que el equipamiento con el que actualmente cuenta el parque en cuestión, están suministrados por ese fabricante, y lo que se pretenden es completar el resto del equipamiento, por lo que deben ser de la misma marca y modelo que los ya instalados, por lo tanto, solo se solicita presupuesto a dicha empresa:

LAPPSET ESPAÑA, Pol. Ind. La Ferreia, Calle La Cerámica,2, 08110 Moncada y Reixac, BARCELONA.

Presupuesto: 12.392,82 € IVA incluido.

Por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente D. SATURNINO CAMACHO AYUSO, se emite el siguiente informe:

En relación con el asunto que se cita, vista la oferta que se adjunta, tengo a bien informar de que la misma se ajusta a los criterios del suministro.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

Por todo lo anterior, desde este Departamento de Compras, y a la vista de los presupuestos presentados, y del informe emitido por el Jefe de Servicio de Medio Ambiente, se propone:

PRIMERO: La adquisición de los Juegos Infantiles, antes descritos, solicitados por la Concejalía de Medio Ambiente, **a la EMPRESA LAPPSET ESPAÑA, por importe de 12.392,82 € IVA incluido, al ser la única empresa que puede suministrar los equipos por las razones antes citadas, cumpliendo las especificaciones solicitadas.**

SEGUNDO: Con la presentación de la factura deberá adjuntar los siguientes documentos:

- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones tributarias (estatales y municipales).
- El documento acreditativo de estar dado de ALTA en el Impuesto de Actividades Económicas (cuando se ejerza actividad sujeta a este IAE), en el epígrafe que le faculte al objeto de este contrato que se le adjudica, referida al ejercicio corriente o ultimo recibo, junto con la declaración responsable de no haberse dado de baja en el mismo y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
- El documento acreditativo de estar al corriente en las obligaciones de la Seguridad Social.

Dicho gasto debe cargarse a la partida 1721 62355 “Adquisición Material Inventariable Medio Ambiente”.

No obstante, la Junta de Gobierno Local, podrá optar por la determinación que estime más oportuna.-

Ciudad Real, 24 de mayo 2017

EL JEFE DE NGDO. DE COMPRAS.

Fdo. José Antonio Dominguez Sanz

Vº Bº

EL CONCEJAL DE HACIENDA

Fdo: Nicolas Clavero Romero.



AYUNTAMIENTO DE CIUDAD REAL

,